



Expte. H.C.D. - N° 000.836/15 F° 27 L. 02.-

Expte. D.E.M.B. N° 198.197/15 F° 340 L. 15.-

ORDENANZA N° 431 - 2015

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BASAVILBASO

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): MODIFICASE el Artículo N° 17) del Capítulo V “Derechos de Mantenimiento”, de la Ordenanza General Impositiva N° 355/2014, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo N° 17): Los siguientes valores son bimestrales, pagaderos por bimestre vencido del 1 al 15 del mes posterior al bimestre vencido que corresponde:

Mantenimiento Nichos.....\$16,80

Mantenimiento Sección especial (dos cuerpos).....\$25,20

Mantenimiento Sección especial (tres cuerpos).....\$37,80

Mantenimiento Sección especial (panteón hasta 9 cuerpos).....\$113,40

Mantenimiento Sección común (solamente un cuerpo).....\$8,40

Cuando en las secciones comunes se encuentren sepultados dentro de un mismo nicho dos o más extintos, se cobrará el mantenimiento como si fuera especial.-”

ARTÍCULO 2º): MODIFICASE el Artículo N° 19) del Capítulo VII “ARRENDAMIENTOS” de la Ordenanza General Impositiva N° 355/2014, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 19º): Se establecen los siguientes valores por dos años:

1.- Terreno Común (un cuerpo).....\$420,00

2.- Terreno Común (dos cuerpos).....\$630,00

3.- Terreno Especial (dos cuerpos).....\$840,00

4.- Terreno Especial (tres cuerpos).....\$1.260,00

5.- Nichos segunda y tercera fila.....\$420,00

6.- Nichos primera y cuarta fila.....\$315,00

7.- Nichos Quinta fila.....\$210,00”

ARTÍCULO 3º): MODIFICASE el Artículo N° 20) del Capítulo VIII de la Ordenanza General impositiva N° 355/2014, agregándose como punto N° 8.- el siguiente texto:

“8.- Terreno especial (para tres cuerpos) de 1,50 mts X 3,20 mts..... \$11.340,00”.-

ARTÍCULO 4º): DERÓGASE cualquier otra norma que se contraponga a la presente.-

ARTÍCULO 5º): COMUNÍQUESE, regístrese, dése a conocimiento a las Áreas pertinentes y oportunamente archívese.-

Dada en Sala de Sesiones Juan D. Perón, Basavilbaso 24 de Noviembre de 2015.-

MAURICIO ADRIAN PAIS

ALBA MABEL HERNÁNDEZ

Secretario H.C.D.

Presidente H.C.D.